

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Q.F.B MARTHA GARCIARIVAS PALMEROS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

P R E S E N T E

NUMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 29-08-16

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

19747

Quintana Roo, Cancún.

PERIODO: 23/06/2016- 24/06//2016.

a)-OBJETO DE LA COMISIÓN

Presentación y socialización de Proyecto de Área de Refugio de Tiburón Ballena ante los prestadores de Servicio de Holbox, en conjunto con el Delegado de SEMARNAT en Q.Roo, Lic Jose Luis Pedro Funes; y el Director Regional de CONANP, biólogo Ricardo Gómez

b)- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. REUNION EN CANCUN.

En la sesión de la mañana se atendió a diversas ONGs y científicos se aclararon las dudas que tenían sobre las implicaciones legales de un área de refugio y un área natural protegida.

También se atendieron dudas de dos UMAS de conservación en el estado y se les aclararon los alcances de acuerdo a la ley.

Se definió junto con el Delegado y su jurídico el estatus de una UMA que recibió el, beneficio de Fomento este año pero que se había respetado como infractor, se aclararon estas y el, verdadero infractor y por tentó se procederá de darle el recurso, de Fomento de UMAS, 2016.

Nos desplazamos a Holbox, el Delegado José Pedro Funes, el Director Regional de CONANP, Ricardo Gómez, y la DGVS, Yolanda Alaniz

2. REUNION EN HOLBOX

Se llevó a cabo una reunión de socialización e información sobre el área de refugio de Tiburón Ballena con los prestadores de servicios de Holbox, que se habían mostrado y manifestado en contra de la declaratoria.

El Delegado José Funes dio la bienvenida, y yo realicé la presentación de la motivación de la declaratoria del ÁREA DE REFUGIO PARA TIBURÓN BALLENA, el polígono propuesto, y la explicación del proceso jurídico administrativo.

Enseguida el Director Regional de CONANP, Biólogo Ricardo Gómez, presentó el esbozo de lo que sería el Programa de Protección, que será incluyente y un proceso abierto con prestadores de servicios, organizaciones de la sociedad civil y las diversas autoridades que estarían involucradas en el proceso.

Después se, dio tiempo para quémalos prestadores manifestaran sus inquietudes y dudas, las cuales se fueron aclarando y contestando una a una.

Se tomó nota de todo lo dicho y se leyó la minuta de las conclusiones y preocupaciones de los prestadores que deberán verse contempladas en el Programa de Protección, misma que fue firmada por todos los presentes

c)-CONCLUSIONES

El ÁREA DE REFUGIO DE TIBURÓN BALLENA fue aceptado por todos los presentes, quienes además firmaron su conformidad en la minuta.

Regreso a Cancún.

Con esta reunión se termina todo el proceso para llevar a cabo la declaratoria , y solo falta la firma del Secretario Pacchiano y su publicación en el Diario Oficial de la Federación

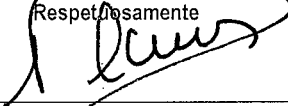
d)-RESULTADOS OBTENIDOS

Aceptación de AREA DE REFUGIO por parte de los prestadores de servicio de avistamiento de Tiburón Ballena

e)-CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE

Con esta Área de REFUGIO se contribuye a las metas de Aichi, ya que involucra 633,398 hectáreas marinas, y se contribuye a la protección de una especie en categoría de riesgo, altamente migratoria y se promueve un aprovechamiento no extractivo sustentable

Respetuosamente



YOLANDA A. ALANIZ PASINI
DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.